

ACTA SESION ORDINARIA N° 053
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 20 de Marzo 2018

HORA: 09:20 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

No se encuentra presente Concejal Omar Cortez, por encontrarse participando en Congreso Patagónico de Neurociencia aplicadas a área de Salud y Educación en Villa Pehuenia Argentina, acordado en Sesión Ordinaria de Concejo N°052 de fecha 13 de marzo 2018.

TABLA:

- Análisis Acta N°052 de fecha 13 de marzo 2018
- Exposición Sr. Sergio González, Presidente de La Corporación de Desarrollo del Río Toltén, Tema Fiscalización de Pesca Clandestina.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes Sr. Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 053 de fecha 20 de marzo de 2018.

Se procede a realizar el análisis Acta N°052 de fecha 13 de marzo 2018.

Sr. Gallardo: Su observación esta en Página N°3, párrafo N° 2, aclarar solicitud de parte del MINVU en los permisos de construcción, en base a la justificación que se debería enviar al Ministerio de Vivienda.

Página N°4, párrafo N°3, con respecto a la Contaminación del Lago, Aguas Servidas y Alcantarillado. Pagina N°7, párrafo N°5 el CEA, ES CON (S) SEA.

Sr. Hernández: Consulta en qué va entrega por parte del Departamento Jurídico la entrega del informe solicitado hace 2 sesiones de concejo, en relación a compra servidumbre terreno familia Matus.

En página N°4 cambiar palabra ZOID por ZOIT

Por Unanimidad de concejo, se aprueba Acta N°052 de fecha 13 de marzo 2018, con las observaciones señaladas por los Señores Concejales Juan Carlos Gallardo y Cristian Hernández.

Se coloca en Análisis la Aprobación el Manual de Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, Municipalidad de Pucón.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Sr. Inzunza: Consulta si se encuentra refrendado por el Asesor Jurídico Municipal.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se trabajó en conjunto.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Manual de Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, Municipalidad de Pucón.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Informa a la Mesa de Concejo, que en Acta pasada N°035 de fecha 17 octubre 2017, se dió lectura a Carta de la Primera Compañía de Bomberos, en donde solicitaban un aporte extraordinario como subvención por un monto de \$1.000.000.-, en esa instancia no fue tomado como acuerdo.

Sr. Inzunza: Solicita que el Señor Presidente exponga la forma en cómo quedaría tomado el mensaje, para posterior tomar el acuerdo.

Sr. Presidente, Cristian Hernández: Solicita si se puede trabajar de dónde sacar estos recursos, eso propone.

Sr. Inzunza: Propone quizás juntar las 2 solicitudes, y de ahí sacar una prioridad, hacerlo como que todo es una subvención, y ver la prioridad de los diferentes ítems, ya que desconoce si el municipio tiene todos los recursos para todo lo que se esta solicitando.

Sr. Martínez: Indica que debe agilizarse la gestión, se debe considerar el trabajo que realiza Bomberos, y se debe estar equipados en caso de cualquier emergencia, la comunidad después lo va a manifestar.

Sr. Presidente: Indica que se cambie el Oficio hacia el Municipio y vuelva a ser reingresado, y solicita que se den los tiempos administrativos para poder resolverlo.

Hace una invitación de tener una presentación del Departamento de Turismo, en relación a la Cuenca del Río Toltén con el Sr. Expositor Don Sergio González y Don Víctor Vera en relación a la Fiscalización de Pesca Clandestina.

Sr. Víctor Vera: Desea dar a conocer la participación activa de la Coordinación de Turismo en lo que se refiere a la Fiscalización de la Pesca Clandestina, se ha actuado con su inspección durante 3 oportunidades en la zona del Río Liucura y Trancura por la noche junto a Seguridad Ciudadana, y junto a Carabineros, donde se han podido percatar de cosas muy adversas a lo que la Ley nueva especifica, hace entrega a cada uno de los Señores Concejales el último manual de Pesca con la última Ley.

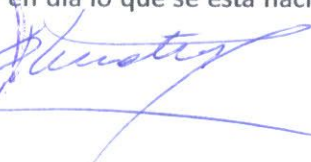
Esta organizado para este viernes 23 de marzo una charla informativa a las 08:30 hrs. en auditorium, y posteriormente a las 15:00 hrs. un taller de cabalgata de forma gratuita para todos los empresarios y guías del área del Turismo Aventura, nos acompañarán Veterinarios, habrán Clases de Primeros Auxilios, carta, Topografía y mapa, interpretación ambiental, aperos, mansedumbre, y actividades varias.

Sr. Presidente: Esta muy contento ya que es una gran actividad el tema de Las Cabalgatas, donde no debe sufrir ningún maltrato el animal, y otorgarle seguridad al usuario.

Sr. Inzunza: Agradece por los 2 temas; primero porque se demuestra que hay una preocupación con lo que respecta a la Pesca Deportiva, en términos de que se debe exigir a la población en lo que tiene que hacer en beneficio de todos y del turismo como destino, y segundo el tema de Las Cabalgatas agradece la invitación, el año pasado se vió en un punto respecto a la Ordenanza, siempre plantío que las Cabalgatas no estaban presentadas de una manera muy formal, inseguras, no brindando la calidad de un servicio turístico, que bueno que se de esta instancia para aprender, capacitarse, con esto se esta subiendo el nivel para lo que queremos en Pucón.

Sr. Matus: Otorga los agradecimientos, recuerda que la Pesca Deportiva era muy famosa, teníamos visitantes Americanos con una pernoctación entre 15 a 20 días, y hoy en día esta totalmente perdido, el sector de Rinconada era muy famoso, hoy en día lo que se esta haciendo en los ríos es

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN



un crimen, en circunstancias que nuestra comuna vive del Turismo, esta muy contento de lo conversado con el Sr. Víctor Vera, ya que lo tomó de una manera muy seria y responsable.

Sr. Martínez: El tema referido a los caballos es una de sus grandes pasiones, por lo que se preocupa que el animal este bien y cómodo, encuentra muy buena la idea de esta capacitación, que se vaya innovando en este tema, así como también en el tema del río debemos proteger.

Sr. Sergio González: Es el Presidente de La Corporación de Desarrollo del Río Toltén, es una entidad sin fines de lucro, funcionando hace 3 años, su misión es abarcar 3 líneas de acción, preservando el Turismo, la Cultura y el Medio Ambiente.

Poseen una escuela de Pesca con mosca para adultos y niños.

Sr. Inzunza: La idea es partir con un buen proyecto, un buen financiamiento, pero la idea es que se mantenga en el tiempo, de forma permanente, este trabajo es de día a día, ya quienes practican la Pesca Deportiva también se prepararán.

Sr. Sergio González: El modelo de financiamiento inicial es proyectado a 3 años, con una fuerte inversión el primer año, y después el aporte de las Municipalidades de la cuenca será relevante.

Sr. Gallardo: Otorga las felicitaciones a la exposición de esta Corporación, y de la preocupación, ya que es un tema que los servicios públicos no son capaces de ver por un tema de presupuesto, consulta de qué monto se esta refiriendo al ser presentado el proyecto al Gobierno Regional, y qué antecedentes se tienen con respecto a la fiscalización del tema del DIDIMO.

Sr. Sergio González: Es un tema considerado dentro del proyecto, en el área de monitoreo proponiendo las medidas y acciones que corresponda hacer en cada lugar, se sabe que en la actualidad hay más proyectos que acciones concretas.

Falta más inclusión radial y televisiva, a parte de contar con equipos de desinfección, se carece de puntos de desinfección, esta parte SERNAPESCA no lo ha controlado, hay falta de personal en puntos estratégicos, sin contar con esto no se puede controlar, se debe solicitar a SERNAPESCA que coloque personal en las zonas donde corresponde.

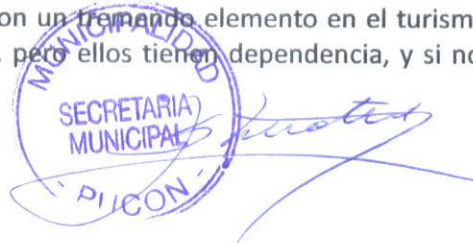
En Chile al cruzar la frontera e ingresar hacia Argentina con los equipos, se nos exige un Certificado emitido por SERNAPESCA, con respecto a la desinfección del virus, no así es el caso para cuando ingresan ellos a nuestro país no se les exige ningún documento.

Sr. Hernández: Agradece la iniciativa y el trabajo que han desarrollado y el profesionalismo y dedicación que le han dado, hay 2 cosas que mencionó y que son muy graves, la pesca nos abrió al mundo como País, y lógicamente como destino Pucón, y la gente que sabe la historia da fe de esto, pero nunca nos hemos hecho la pregunta del por qué se perdió, o qué fue lo que se hizo mal, pero hoy en día se esta reflexionando en todo tipo de cosas, en el crecimiento desmedido, la contaminación del Lago, esto significa que somos muy reactivos, y no somos preventivos, sin tomar las providencias necesarias.

Por otro lado menciona que hay más proyectos que acciones concretas, cree que también algo pasa con los mismos Gremios vinculados, como por ejemplo los Gremios de Boteros, hay muchos que han participado de la Pesca furtiva, trabajan en esto, y sacan peces en forma tan desmedida en un afán comercial, quizás de costumbre, con tradiciones de abuelos que lo hicieron de esa forma.

Cree de la importancia de que las acciones deben ser concretas, y a corto plazo, y no esperar a que otros hagan lo que debemos hacer nosotros, y como autoridades vincularnos más, y proponer más. En el año 2015, en Argentina había un Sello, que habla de "Pesca con Devolución Obligada", como una acción definitiva, y hoy en día en desmedro de nadie sea así, la Pesca con devolución definitiva, Recreativa, Deportiva, pero que sea una obligación devolver.

Hoy en día nuestro lago se encuentra saturado, contaminado, estamos asfixiando nuestro ecosistema, debemos trabajar en una Ordenanza, y promoverla con tanta fuerza, así como lo hicimos con la Bolsa Plástica, será mucho más atractivo venir a pescar a un lugar donde si o si se debe devolver la pieza, dándole un tiempo a 2 años existirán más grandes estas piezas, lo que significará un gran atractivo, es algo que le convence, y cada vez que sociabiliza con gente que trabaja en forma ordenada en el rubro esta de acuerdo, pero si se debe hacer un trabajo muy serio con el Gremio de Boteros, ya que son un elemento en el turismo, considera que están situados en un espacio privilegiado, pero ellos tienen dependencia, y si no tienen la iniciativa, o



quizás no se ha dado la vinculación para poder hacerlo, ya que deberíamos ofrecerles una infraestructura diferente, un Museo de La Pesca, algo que tenga un valor agregado, y que no solo tengan que depender de salir a pasear gente, o salir a depredar peces con redes en forma desmedida.

Sr. Inzunza: También es partidario de crear una Ordenanza, hay que fiscalizar y sancionar, apoya cualquier iniciativa para esto, también le gustaría que debe quedar en las mallas de Educación de nuestros colegios, un plan extraescolar en cuanto a la Pesca Deportiva, propuestas de lo que queremos para el destino, y también las otras comunas vinculantes del tema, que estén todas las entidades asociadas en post del resguardo de nuestra naturaleza.

Sr. Mario Alarcón: Hay situaciones que están pasando, de manera gravísima, de acuerdo a un convenio firmado, nunca más se va a poder repoblar con especies como la trucha, los salmones, por convenios internacionales que firmó el gobierno, los peces que quedan se reproducirán, o se terminan, por lo que es el momento justo de cuidar la última semilla que queda, también esta la presencia del Visón que es algo que no se ha mencionado, se deben unir esfuerzos, los servicios deben hacer su trabajo.

Tiene mucha preocupación ya que en nuestra comuna existen familias expuestas ahora en la actualidad de tener una desgracia en vivir a orillas de un río, donde son robados, amedrentados, amenazados de quemarles sus casas, de encontrarlos en el centro del pueblo, hechos que están sucediendo impunemente en Pucón, hay Mafias formadas colocando redes al interior del río, haciéndose cargo de pozones, pescan toda la noche y regresan con 200 kilos de salmón. Tiene temor de que le hagan algo a él, a su familia o a su negocio.

Sr. Ignacio Quiroz, Seguridad Ciudadana: Ha concurrido Seguridad Ciudadana cuando se ha denunciado, pero lamentablemente al llegar ya no se han encontrado.

Sr. Presidente: Debe realizarse un Plan de Inteligencia

Sr. Martínez: Al escuchar el testimonio del vecino, considera que deben tomarse medidas, el Departamento de Comunicaciones del municipio a través de sus redes sociales deben informar.

Sr. Presidente: Consulta al Asesor Jurídico, en base a la recientemente denuncia con esta Pesca Furtiva, como municipio podemos presentar una Querrela ante los Tribunales para quien resulte responsable de ejercer la Pesca Clandestina y comercializar estas especies en forma ilegal, lo que significaría poner ha trabajar en la investigación a Carabineros y PDI.

Sr. Gallardo: Tiene conocimiento que la PDI, con base en la ciudad de Valdivia, tiene una Brigada de Delitos Medio Ambientales, quizás a través de ellos se pudiese realizar algo.

Asesor Jurídico, Sra. Bhamá Zúñiga: Corroborará algunos antecedentes para dar información.

Sr. Presidente: Solicita a Directora DAOMA que tome nota donde debiéramos responder a estas personas y a la ciudadanía, con respecto a la Pesca Deportiva, ocupar alguna gigantografía de la carretera, y colocar algunos eslogan con respecto a la regularización de la Pesca Deportiva en Pucón.

Correspondencia Recibida:

1.-Dideco, informa [REDACTED] condición de vivienda, de la Sra. Maria Inés Matus Pino, solicita ayuda extraordinaria social por un monto de \$557.000.- para construir una fosa séptica y un pozo absorbente.

Sr. Inzunza: Es legitima su solicitud, si el municipio puede aportar le parece bien, solucionaría un tema medio ambiental y de salud.



Por Unanimidad de Concejo, se aprueba ayuda Social Extraordinaria a Sra. Maria Inés Matus Pino, por un monto de \$557.000.- para construir una fosa séptica y un pozo absorbente, solicitado por DIDECO.

2.-Memorandum N°074 de DIDECO, presentando informe del Sr. José Jofré Gavilán por un monto de \$ 475.000.- para su participación en Lima Perú del día 26 al 31 marzo 2018.

Sr. Inzunza: A su modo de ver, considera que es un referente para demás jóvenes de nuestra comuna, ofrece una buena iniciativa, participa y colabora para actividades del municipio, esto es importante.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el aporte de \$475.000.- al Sr. José Jofré Gavilán por un monto de \$ 475.000.- para su participación en Lima Perú del día 26 al 31 marzo 2018, solicitado por DIDECO.

3.-Memorandum N° 078, de DIDECO, solicita aprobar y autorizar la Modificación al Reglamento de Subvención Municipal en el Título IX , Art.27° y 28°.

Sr. Inzunza: Aprueba, pero desea que se considere al momento de entregar la postulación, permitir aquellas personas que tengan su libreta de ahorro en trámite, para que no queden organizaciones afuera, lo ideal que se pudiera corregir este punto.

Sr.Martinez: Consulta si el tema de los Clubes Deportivos pueden postular a la subvención municipal.

Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus: Deben ser postuladas a través del COLODEP, Y luego ellos hacen la distribución, para que todas las organizaciones trabajen por igual.

Sr. Hernández: Desea que se analice desde el punto de vista técnico, el mecanismo que utiliza el COLODEP es malo, ya que les exige a sus socios, primero pertenecer al COLODEP, considera que la Municipalidad tiene el personal calificado para realizar los procesos, desconocemos los criterios que ellos utilizan, de qué forma convocan, cómo rinden, no les llega la invitación para participar de las subvenciones.

Sr.Presidente: Propone revisar una estructura del COLODEP, Y la Comisión de Deporte encargarse de esto.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba y autoriza la Modificación al Reglamento de Subvención Municipal en el Título IX, Art.27° y 28° , solicitado por DIDECO.

4.- Ordinario N° 72 de DIDECO, solicita un requerimiento por parte de la Asociación de Comité de Pequeños Agricultores de Huepil, Subvención especial para unas Monturas.

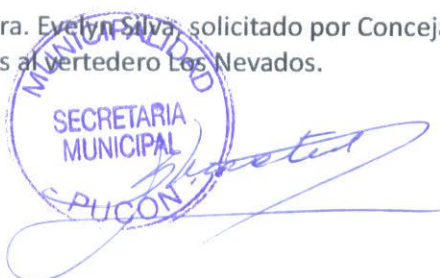
Sr. Inzunza: Considera que debería entrar por una Subvención normal.

5.-Memorandum N° 065 de DIDECO, solicita respuesta a carta solicitud Grupo Madrigal de Pucón, donde requieren de un aporte para realizar viaje a Miami, al Campeonato Danzas Folclóricas entre los días 6 y 10 diciembre 2018, no indica monto.

Sr. Inzunza: Consulta si será factible este tipo de aporte, de acuerdo a dictámenes de Contraloría para este tipo de agrupaciones.

Sr. Presidente: Se solicitará Que realicen una presentación al Concejo, otorgar una audiencia.

6.- Informe de la Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva, solicitado por Concejal Informe Registro de Residuos Sólidos domiciliarios ingresados al Vertedero Los Nevados.



Directora DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Se informa el Registro de ingreso al vertedero, con un comparativo 2016 al 2018, lleva un alza, la capacidad no nos permite considerar en seguir recibiendo, tampoco el convenio con Municipalidad de Curarrehue se ha podido concretar, la idea es plantear otra instancia para generar un oficio.

Sr. Presidente: Hay que darle un plazo a ellos para que no sigan depositando mas su basura.

Sr. Inzunza: Se debe notificar al Alcalde y Concejo de Curarrehue, entregando un plazo definitivo, para que ellos abran un vertedero en su comuna, llegará un momento que nosotros no tendremos donde dejar la basura.

Sr. Martínez: Se ha hablado varias veces en Concejo, y no se ha tomado la determinación, un plazo donde se hagan responsables, también aprovecha la instancia de informar que se ha enviado un Oficio a la CGE, para que realice retiro de ramas, solicitado por juntas de Vecinos Los Nevados y Coilaco Alto.

Sr. Hernández: Manifiesta que ya ha habido un plazo suficiente con la comunidad de Curarrehue, incluso podrían devolernos la mano, coordinar una reunión con Curarrehue entre comisiones, en Curarrehue.

Sr. Presidente: Propone al 30 octubre de este año plazo para que realice una gestión regional la Municipalidad de Curarrehue.

Sr. Matus: Consulta si Hay algún documento, Algún Convenio con Curarrehue, si es así, debería cumplir.

Por Unanimidad de Concejo, Se acuerda Oficiar a la Municipalidad de Curarrehue, y darle término al Convenio de traslado de basura a nuestro vertedero, otorgando fecha 30 de octubre 2018.

Sr. Hernández: Más que hacer llegar la carta, solicitar una audiencia con el Alcalde y abordar el tema del vertedero, se ofrece como Concejal asistir junto a la Directora de DAOMA.

Sr. Martínez: También se ofrece acompañarlos.

Sr. Presidente: Indica a Directora DAOMA, para que se oficie a la CGE, indicándoles que deben entrar al vertedero haciendo el respectivo pago, con tema de la ramas.

5.- Informe de respuesta por el Director del Departamento de Seguridad Ciudadana, solicitado por el Señor Concejal Julio Inzunza en relación a la Instalación de Carpa Ord. Interno N°07, mas el Decreto N°2018.

Sr. Martínez: Seria conveniente comprar una carpa, para no andar arrendando.

Sr. Presidente: Es partidario de la idea que este sitio, aprovechando la oportunidad que se encuentra en frente del municipio, sea ocupado como estacionamiento para los autos de los funcionarios municipales, sería una manera para ordenar.

Sr. Inzunza: Le parece una buena propuesta, debido a la alta congestión actual, nuestros clientes no tienen donde estacionar, es legitimo que la persona tenga posibilidad de estacionar al hacer sus trámites, sería interesante ver la posibilidad a futuro de poder comprar ese terreno, la ubicación es bastante buena.

6.- Se recepcionó un Informe con fecha 8 marzo 2018, de Transparencia Activa, Fiscalización, Proceso 2018, donde se ha realizado el cumplimiento en un porcentaje del 80% con un par de observaciones que corresponden a informes entregados fuera de plazo de los departamentos de Administración y Finanzas.



7.- Ord.N°064 de SECPLAC, solicitando aprobación convenio Ad- Referéndum Programa Pavimentación Participativa 27°, Proyectos: Adolfo Kachelle, Roberto Geiss, Palguin, Perú y Manuel, las obras a ejecutar contemplan una inversión total de \$318.563.000.-

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba convenio Ad- Referéndum Programa Pavimentación Participativa 27°, Proyectos:

Adolfo Kachelle, Roberto Geiss, Palguin, Perú y Manuel, las obras a ejecutar contemplan una inversión total de \$318.563.000.-, solicitado por SECPLAC.

8.-Ord N°23 del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando patente de Restaurante Diurno y Nocturno acogido a la Ley MEF, realizada por el Sr. Cristian Fredy Vega Valdevenito, en Caburgua Km 18, sector El Cristo.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba patente de Restaurante Diurno y Nocturno acogido a la Ley MEF, realizada por el Sr. Cristian Fredy Vega Valdevenito, en Caburgua Km 18, sector El Cristo, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

9:- Ord.N° 12210-404/70 de DIRECTEMAR dando respuesta al Ord N°266 de fecha 01 de marzo 2018, referente acuerdo tomado, donde solicitaron hacer retiro de embarcaciones del humedal La Poza, se entregará copia a los Señores Concejales.

10.-Carta con 20 marzo 2018, Sra. Ana Quintrileo, solicita por motivo familiar su padre esta desahuciado, solicita apoyo por un monto de \$200.000.- para tierra donde se va a sepultar, o ataúd.

Sr. Presidente: Se reemita a DIDECO de carácter urgente.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba ayuda especial a Sra. Ana Quintrileo, por un monto de \$200.000.- destinados a trámites funerarios de su padre.

Sr. Presidente: Que siga su curso normal, y se vera en el próximo concejo

Sr. Inzunza: Comité de Adelanto El Papal, esta solicitando mejoramiento del camino.

Sr. Presidente: Tiene entendido que se habló con la Provincial, y se hará una reunión con ellos.

Sr. Inzunza: Le gustaría estar presente cuando se haga esa reunión.

Tiene otras correspondencias, Comité Adelanto Pasaje Los Aromos, solicitaban 3 cosas

Sr. Presidente: Oficiar a Inspección que se haga presente

Sr. Inzunza: Maria Erna Carrasco Huilipan, Población Obispo Valdés, solicita apoyo para ayuda del revestimiento de su casa, por un monto de \$250.000.-


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PIÑÓN

Sr. Presidente: Hacer una Declaración uniforme con Puerto Varas y Pucón, un Plan de Descontaminación que el Estado debe hacer.

Debemos saber el grado de contaminación. Hay anillos del lago que si efectivamente deben tener contaminación.

Sr. Inzunza: Decreto Zona Saturada Lago Villarrica., tomando en cuenta de lo que nosotros sabemos aca, que sea incluido en el tema de la restricción de las embarcaciones de la Poza, Las Pisciculturas deberán ser reevaluadas como están su funcionamiento, edificios del Borde Lago, deberían tener un emisario en caso de urgencia y sea dirigido hacia la Planta de Villarrica. contaminación del rio Trancura también es importante., se beneficiarían muchos financiamientos a la mano de esto.

Pudiese gestionar una audiencia a nivel del Medio Ambiente, para informarse de qué manera se va actuar.

Sr. Presidente: Oficiar a la Subsecretaria del Medio Ambiente, y el Ministerio del Medio Ambiente y convocar a la comuna de Pucón, para la toma de conocimiento del grado de contaminación.

Sr. Martínez: Llamar a los entes fundamentales y conversar, ya que se va estar viendo un tema de economía con este tema, le preocupa, es una oportunidad de poder sancionar, como Ej. El tema de las pisciculturas, hoy en día la tecnología esta, solo debe ejecutarse.
Ministerio del Medio Ambiente convocar.

Sr. Gallardo: Durante los primeros días de marzo se realizó un Seminario de acuerdo a los Contaminantes del Lago Villarrica y las exigencias para un Plan de Descontaminación.

En este Seminario estuvieron presentes funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, y también funcionarios de la UFRO con estudios de la calidad de las aguas, se presentaron todos los estudios de la contaminación, y se formó una Mesa de Trabajo para proponer Estrategias de Descontaminación.

Este Decreto firmado de la Saturación de la Cuenca del Lago Villarrica fue firmado un poco tarde, ya que los antecedentes se conocieron en el mes de enero del año 2017, y sostuvo conversaciones con la SEREMI del Medio Ambiente que estuvo presente en el seminario, y se resumió que la contaminación del Lago Villarrica esta por 3 componentes: Químico, que tiene fósforo principalmente, lo cual en un 70% a un 80% lo aportan las Pisciculturas, Coliformes fecales arrojados por las Fosas sépticas de las construcciones de la rivera sur, y la Contaminación por Hidrocarburo lo cual es medible por la Armada, y que de acuerdo a Informe están bajo los parámetros aceptables.

Un alcantarillado entre Villarrica y Pucón, también debería realizarse, y estas aguas deben ser tratadas, seria una de las propuestas de solución.

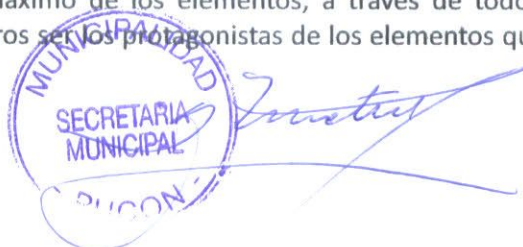
Centro de gestión del agua y tecnología de la Universidad de la Frontera, también esta al tanto de estudios.

Enero año 2017, es el primer informe que salió de la contaminación del Lago Villarrica.

Sr. Martínez: Es necesario que Apliquen las tecnologías las pisciculturas.

Sr. Matus: Es importante que el Alcalde comunique a la ciudadanía de estas cosas, el Estado es dueño y nosotros administramos. Por lo que deben estar enterados de todos estos problemas y colocar recursos que favorezcan esto.

Sr. Inzunza: Debemos reunir el máximo de los elementos, a través de todos los informes que pudiésemos recolectar, para nosotros ser los protagonistas de los elementos que lleve este Plan de



Descontaminación, no recibir uno externo desde Santiago, debemos proponer y decir lo que esta ocurriendo acá, como concedores de la zona, y que se realice un trabajo sin perjudicar a la actividad turística.

Sr. Presidente: Propone hacer un convenio con la Universidad de la Frontera, y que nos hagan un monitoreo de nuestra comuna desde la línea del Correntoso, o solicitar una reunión como Mesa de trabajo.

Sr. Hernández: Le parece lamentable que el Concejal Cortez le llame al Señor Alcalde, para decir que estamos exagerando, cuando él tanto por las Redes Sociales, así como también a viva voz en esta misma mesa, es el que más plantea el tema, como si las cosas se hubieran hecho mal, viene de un sector donde también hay mucha responsabilidad en esto.

Por otro lado cuando conocimos la norma, aproximadamente hace 6 meses en una reunión de comisión, luego pasó a una urgencia para que fuese visto por el Concejo, y en esta reunión se sugirió hacer una nota de Prensa potente, donde manifestáramos nuestra preocupación, y que la ciudadanía entera vea que estamos preocupados por el tema en específico con la Norma Secundaria, y lamentablemente otros mecanismos y vías nos anticipan a estas noticias que nos golpean con una dureza, donde los dardos siempre apuntan a las gestiones del Alcalde, al Municipio, o al que esté de turno, cuando hay responsabilidades tremendas bilaterales con nuestras comunas limítrofes, aquí el Estado debiera hacerse cargo, incluso comunicacionalmente, en lo que se dice o no al respecto, la irresponsabilidad de haber decretado esto días antes de irse, y no haberlo visto con más tiempo, quizás también fue una irresponsabilidad nuestra no haber exigido y haberlo exclamado a los cuatro vientos aunque hubiese sido solo con el afán de comunicar.

Cree que sobran los motivos, no considerando solo el Iron Man, hay también otras cosas que son tan potentes que deberíamos organizarnos de tal forma, con acciones de emergencia, de exigir a este Gobierno que tome las acciones necesarias, hay estudios de Universidades que están vigentes, convenios, quizás la Unidad técnica debería ser reforzada, y que alguien se preocupe de darle prioridad a estos temas, sería una forma de estar otorgándole respuestas a la ciudadanía en su totalidad.

Por otro lado, el tema de las pisciculturas, sus renovaciones año a año, históricamente ha sido así, pero no se ha dado este ejercicio, ya que la cantidad de nutrientes, medicamentos que reciben los peces, es el real daño que se le genera al lago, más que los coliformes, es de esperar que con las nuevas autoridades tengamos buenas respuestas.

Le preocupa que el nuevo Seremi de Energía Sr. Erwin Gudenschwager trabajaba para Hidroeléctrica Llanquil hace unos meses atrás, donde quería alterar las convivencias en los territorios, nosotros como comuna debemos manifestar cuando hay ciertos cargos que son vinculantes con ciertas cosas que nos vienen a amenazar.


Por Unanimidad de Concejo, se acuerda Oficiar al Superintendente de Servicio Sanitario para el primer concejo del mes de abril, y solicitar solo informe al Señor de la universidad de la Frontera que expuso en pasado Seminario en nuestra comuna.

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz: Informa que la Capitanía de Puerto, en respuesta a oficio enviado la semana pasada, solicitando una restricción a las embarcaciones, responde a que no existe una normativa que prohíba la restricción de embarcaciones, siempre y cuando éstas cumplan con los requisitos que solicita la autoridad marítima, todas las marinas que se encuentran alrededor de la Poza están por el Decreto Supremo, por tanto es imposible no autorizarlas para el funcionamiento durante el verano, se solicitó un área de protección y dice que la Poza no esta considerada como un área de protección, por lo tanto ellos son llanos a trabajar con el municipio y establecer de mutuo acuerdo esta zona de protección.

Sr. Inzunza: Le parece muy positivo, ya que aquí habría un elemento más para agregar al Plan de Descontaminación, y establecerlo como parte del destino.

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz: El aporte de los hidrocarburos totales no han presentado en ningún monitoreo excesos a la norma, además realizaron una convocatoria para el 1 y 2 de marzo con el Ministerio del Medio Ambiente, donde el Municipio no estuvo presente, fue

SECRETARIA
MUNICIPAL
PUECON



una Mesa de Trabajo, no hay antecedentes que este municipio haya recibido invitación, también estuvo la Seremi del Medio Ambiente.

El día de ayer se sostuvo una reunión en la Superintendencia de Servicios sanitarios, con el Sr. Joan Milanca, lo que ha planteado Aguas Araucanías esta en lo correcto, esta planta es de carácter terciario, una de las más fiscalizadas de la región, ya que es la única planta que vota al lago, a diferencias de otras que votan hacia causes de ríos, y generan la limpieza de las aguas que se dirigen al cause, por tanto esta planta esta funcionando bien.

Se dejó invitado a participar en una reunión de Concejo para venir a exponer y aclarar algunas dudas.

Existen muchas situaciones que las instituciones aun no tienen abordadas, se habló lo que comprende entre Villarrica y Pucón, y también algunas zonas Rurales,

La idea era generar una alianza de fiscalización y Monitoreo de las Plantas. La Superintendencia no tiene facultades para fiscalizar el ámbito rural, ante esto igual ofrecen las Asesorías Técnicas al Municipio y el trabajo conjunto para iniciar algún proceso de trabajo en estas áreas.

Esta fiscalización le corresponde al Servicio de Salud, es quien autoriza la instalación de plantas particulares, y según su criterio ellos tampoco poseen las capacidades técnicas para desarrollar un tipo de fiscalización de forma permanente, por lo tanto la otra arista es la Superintendencia del Medio Ambiente, la cual tiene sede en la ciudad de Valdivia y en Temuco posee solo un Fiscalizador para toda la región.

La propuesta es poner a estas 4 Instituciones, sentados a una mesa de trabajo para poder establecer un tipo de trabajo.

El Plan Intercomunal es del año 1970, y las normas por la cual se rigen estas instalaciones son con estas normas del año 1970, por lo tanto las plantas que probablemente hoy en día están instaladas de casas particulares ya se encuentran fuera de toda norma, y no se generan las mantenciones, cuidados, y cuando fallan, probablemente este desague va a dar al Lago Villarrica. Hoy en día se ha puesto la mayor preocupación en los edificios que hoy en día existen, pero son el resto de las viviendas que se encuentran dispersas en la ruta, que poseen Poso negro o fosas sépticas, son las que podrían estar causando hoy la mayor de elementos contaminantes, ya que son casas que son utilizadas solo en el verano, las cuales no tienen una limpieza permanente de las plantas de tratamiento.

Proponen hacer un trabajo, capacitar al Municipio, y generar un tipo de alianza o convenio con los diferentes servicios, para que el municipio también tenga la facultad de fiscalizar.

Mensajes del Señor Alcalde:

1. Asistió a la Inauguración del año Escolar.

2.-Asistió al Lanzamiento contra la Influenza, Celebración del Día de la Mujer, reunión con gente de Quetroleufu

3.- Se constituyó la Directiva de la Cámara Chilena de la Construcción a ofrecer su ayuda en el tema del Plan del Congelamiento.

4.- El día 10 de abril se firma convenio para hacer el reten de Carabineros a las 13:00 hrs en Caburgua, firma de Escritura.

Sr. Hernández: Se vió que en pasada visita del Sr.Mariano Flores vecino de Caburgua, se fue contento, se le debería seguir insistiendo para llegar algún acuerdo con el tema del Puente Luengo.

5.- Construcción de un edificio para viviendas sociales, se llegó a un acuerdo para construir con Don José Miguel Martabid, para los Subsidios de la gente, se le daría solución a mas de 130 familias, se esta viendo la legalidad del tema.

7.- Se esta abordando tema de la canalización de aguas lluvias en el sector subida al volcán

8.- Se conversó con Vialidad reposición de carpeta de Carleufu y Quelhue.



Puntos Varios:

Sr. Hernández:

- 1.- Cuándo se comenzará con los trabajos 12 Km. El Turbio- Caburgua
- 2.- Cruce al Volcán, frente a la cancha El Bosque qué pasa con ese camino.
- 3.- Contenedor de Basura, afuera del Club de Huasos, qué pasa.
- 4.- Pasaje entre Saba Eltit y Francisco Sploser, hay 2 luminarias quemadas hace tiempo, entre Ramón Guiñez y casa Nazaret.
- 5.- Camión rompió puente El Cristo, en Carhuello.

Sr. Inzunza:

- 1.- Solicitud de Sra. Ana Quintrileo, apoyo \$200.000.- aporte de recursos
- 2.- Consulta, qué pasa hoy en día con Los Jardines Avellanitos y Jardín de Cordillera Alta.
- 3.- Sr. Víctor Bustos Presidente del Comité Bellavista, detrás Club de Huasos, preocupados por la tercera vía, 2 pistas hacia arriba, es muy complejo el poder salir, ya que no hay ninguna señalética, quizás un paso cebra con alguna indicación, para que los automovilistas puedan bajar la velocidad.
- 4.- Solicita permiso de Construcción respecto a un nuevo taller mecánico, calle Colo Colo en Villa Araucarias, consulta si tendrá autorización del Departamento de Obras, Sr. Pablo Acuña.
- 5.- Camino sector Quelhue.

Sr. Presidente: Oficiar a JUNJI, para exponer en concejo qué pasa con las Obras en Jardín Infantil en Altos de Pucón., para consultar qué sucede con la reanudación de las Obras.

Sr. Matus:

- 1.- Quelhue, pasaje Alberto Colipe no tiene estabilizado, donde tienen su campo santo, el Alto de Quelhue en la vuelta de Navarrete.

Sr. Martínez:

- 1.- Quelhue, llegó carta Denuncia de Loteos irregulares, la forma que se está poblando, el tema del agua, sería bueno darle curso a esa carta, la J.J.VV están muy preocupados.

Sr. Matus: Carta fue enviada a Bienes Nacionales, CONADI y Municipalidad.

- 2.- Qué sucede con los polines y mallas destinados para cancha de Los Arrayanes, hay compromisos de sembrado para el césped.
- 3.- Visita a comunidad de Quetroleufu, el acuerdo tomado es el tema del Reglamento para Las Ferias costumbristas, se debe normar el reglamento, por algunos perjuicios que está trayendo.
- 4.- Viviendas Sociales, compra a Don Juan Matus, debe ser la información clara en qué va ese tema, qué pasa con el tema de la Servidumbre, que venga Vivienda a Exponer y Explicar, también junto al Asesor Jurídico.

Sr. Presidente: Oficiar a ambos Departamentos para el próximo concejo.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

5.-Garitas pendientes; Los Nevados y Paillaco.

Sr. Hernández: Le dejó preocupado del tema mencionado por el Señor Alcalde, y que desconocía de la compra que quiere hacer Martabid a Chiguayante, detrás de los departamentos, hay una necesidad manifiesta de personas que andan con su Subsidios sin poder ser utilizados, puede que sean los posibles beneficiados de esto, pero nadie da fe de que esto será así, y que las bases de la gente que necesita su departamento sean los que están enrolados hoy en día, cómo entregará ciertos beneficios, ya que la compra la realizará un privado.

Sabe que el Señor Alcalde tiene la mejor de las intenciones, pero hay que tener mucho cuidado en como nos ve la gente haciendo esta tramitación, ya que trabajar en conjunto con Martabid y no informar cómo se esta haciendo.

Sr. Presidente:Todos los posibles usuarios postulantes serán dirigidos por el Departamento de Vivienda de la Municipalidad, Martabid solo construirá el edificio donde informará que es un programa del Ministerio de la Vivienda que permitirá que esta constructora lo construya, pero la asignación y la lista de espera será canalizado por nuestro departamento de la Vivienda.

6.- En reunión de Quetroleufu, dicen que envíen cartas y no llegan al Concejo, para tener registro y realizar el seguimiento. Favor enviar copia a nuestra Secretaria.

Acuerdos:

1.- Por Unanimidad de concejo, se aprueba Acta N°052 de fecha 13 de marzo 2018, con las observaciones señaladas por los Señores Concejales Juan Carlos Gallardo y Cristian Hernández.

2.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Manual de Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, Municipalidad de Pucón.

3.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba ayuda Social Extraordinaria a Sra. Maria Inés Matus Pino, por un monto de \$557.000.- para construir una fosa séptica y un pozo absorbente, solicitado por DIDECO.

4.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el aporte de \$475.000.- al Sr. José Jofré Gavilán por un monto de \$ 475.000.- para su participación en Lima Perú del día 26 al 31 marzo 2018, solicitado por DIDECO.

5.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba y autoriza la Modificación al Reglamento de Subvención Municipal en el Título IX, Art.27° y 28°, solicitado por DIDECO.

6.- Por Unanimidad de Concejo, Se acuerda Oficiar a la Municipalidad de Curarrehue, y darle término al Convenio de traslado de basura a nuestro vertedero, otorgando fecha 30 de octubre 2018.

7.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba convenio Ad- Referéndum Programa Pavimentación Participativa 27°, Proyectos:

Adolfo Kachelle, Roberto Geiss, Palguin, Perú y Manuel, las obras a ejecutar contemplan una inversión total de \$318.563.000.-, solicitado por SECPLAC.

8.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba patente de Restaurante Diurno y Nocturno acogido a la Ley MEF, realizada por el Sr. Cristian Fredy Vega Valdevenito, en Caburgua Km 18, sector El Cristo, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

9.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba ayuda especial a Sra. Ana Quintrileo, por un monto de \$200.000.- destinados a trámites funerarios de su padre.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

10.- Por Unanimidad de Concejo, se acuerda Oficiar al Superintendente de Servicio Sanitario para el primer concejo del mes de abril, y solicitar solo informe al Señor de la universidad de la Frontera que expuso en pasado Seminario en nuestra comuna.

Se Levanta la Sesión a las 14:15


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON